



COLEGIO
SAN ANTONIO
MARIANISTAS

CONDICIONES ECONÓMICAS

2026



AUTORIZACIÓN

El Ministerio de Educación autorizó el funcionamiento del Centro Educativo Particular San Antonio Marianistas:

PARA LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°1404 de fecha 11 de julio de 1997.

PARA EL NIVEL DE INICIAL:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00845 de fecha 25 de febrero del 2005.

La Dirección del Colegio San Antonio Marianistas y la Compañía de María Marianistas, nuestra promotora, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito de que los señores Padres de Familia dispongan de toda la información idónea, veraz, suficiente y apropiada respecto a las condiciones económicas del servicio educativo 2026, especifica los siguientes conceptos:

PROPUESTA PARA EL 2026

- Ofrecemos la **Plataforma BlinkLearning**: para desarrollar las competencias digitales en los estudiantes del nivel primaria y 1° de secundaria.
- **Nivel inicial**: No se solicitará lista de útiles escolares 2026, solo se solicitará los libros escolares.
- Mantenemos el **seguro contra accidentes** (horario escolar y actividades organizadas por el colegio) para todo el alumnado con la compañía aseguradora privada.
- Mantenemos la **entrega del libro de Inglés** (acceso Plataforma + Workbook) para nivel inicial, primaria y secundaria - Cambridge.
- Mantenemos el **banco de libros** para nuestro Plan Lector (nivel inicial, primaria y secundaria). No se solicitará la compra de estos.
- Mantenemos una **visita de estudio anual** por grado.
- Aula digital equipada permanentemente con **Chromebooks: 5° de secundaria**.
- **Laboratorios móviles** disponibles con Chromebooks para las sesiones de clases.



CUOTA DE INGRESO

1. MONTO DE LA CUOTA DE INGRESO ADMISIÓN 2026

Nivel	Precio
Inicial	S/1500.00
Primaria	S/1200.00
Secundaria I, II, III	S/750.00
Secundaria IV, V	S/430.00

2. OPORTUNIDAD DE PAGO

Aplica 10% de descuento hasta 15 días después de haber recibido la notificación de ingreso.

3. FORMA Y PROCESO DE DEVOLUCIÓN

El proceso de devolución de la Cuota de Ingreso se podrá activar una vez formalizado el retiro oficial del estudiante.

El responsable de pago o tutor legal deberá dirigir una solicitud a la Dirección General, indicando la devolución de la cuota de ingreso respectiva.

La institución procederá a su liquidación conforme al tiempo transcurrido en la institución aplicando la fórmula regulada por el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, a cargo del MINEDU.



HISTORIAL DE PENSIONES

MATRÍCULA	2025	2024	2023	2022	2021
INICIAL	S/ 700.00	S/ 650.00	S/ 605.00	S/ 550.00	S/ 400.00
PRIMARIA	S/ 890.00	S/ 810.00	S/ 740.00	S/ 650.00	S/ 550.00
SECUNDARIA	S/ 890.00	S/ 810.00	S/ 740.00	S/650.00	S/ 550.00
PENSIÓN O CUOTA	2025	2024	2023	2022	2021
INICIAL	S/ 700.00	S/ 650.00	S/ 605.00	S/ 590.00 Presencial	S/ 400.00 No Presencial S/ 550.00 Semipresencial
PRIMARIA	S/ 890.00	S/ 810.00	S/ 740.00	S/ 650.00 No presencial S/ 690.00 Presencial	S/ 550.00 No Presencial S/ 650.00 Semipresencial
SECUNDARIA	S/ 890.00	S/ 810.00	S/ 740.00	S/ 650.00 No presencial S/ 690.00 Presencial	S/ 550.00 No Presencial S/ 690.00 Semipresencial
CUOTA DE INGRESO	2025	2024	2023	2022	2021
INICIAL	S/ 1500.00	S/ 1000.00	S/ 1000.00	S/ 1000.00	S/ 1000.00
PRIMARIA	S/ 1200.00	S/ 1000.00	S/ 1000.00	S/ 1000.00	S/ 1000.00
SECUNDARIA	S/ 750.00 (Iº, IIº, IIIº) S/ 430.00 (IVº y Vº)	S/ 1000.00	S/ 1000.00	S/ 1000.00	S/ 1000.00



CUOTA DE MATRÍCULA

Para el año 2026, se aprobó los siguientes costos de matrícula.

1. MONTO

Nivel	Presencial
Inicial	S/ 770.00
Primaria	S/ 940.00
Secundaria	S/ 940.00

Se ha fijado la cuota de matrícula teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. CRONOGRAMA DE PAGO DE LA MATRÍCULA 2026

NIVEL	FECHA
Matrícula Inicial, Primaria y Secundaria	Del 14/01/2026 al 24/01/2026
Matrícula extemporánea	Del 26/01/2026 al 02/02/2026

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a).

El pago se realizará a través de las cuentas recaudadoras del colegio (Scotiabank y BBVA) y/o pasarela de pagos en plataforma Sieweb.

3. FORMA Y PROCESO DE DEVOLUCIÓN

El **14/11/2025** a través del Folleto "Información de las características del servicio educativo para Padre Familia, y la plataforma SieWeb, se informará a las familias sobre el proceso de matrícula 2026 y los pasos a seguir.



PENSIÓN DE ENSEÑANZA

Para el año 2026, se aprobó los siguientes costos de pensión.

1. MONTO

Nivel	Precio
Inicial	S/ 770.00
Primaria	S/ 940.00
Secundaria	S/ 940.00

Se ha fijado la pensión de enseñanza teniendo como base los dispositivos legales vigentes al momento de la emisión del presente documento.

2. OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 18/12/2026; según el siguiente cronograma:

CUOTA	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2026
2	Abril	30/04/2026
3	Mayo	31/05/2026
4	Junio	30/06/2026
5	Julio	31/07/2026
6	Agosto	31/08/2026
7	Setiembre	30/09/2026
8	Octubre	31/10/2026
9	Noviembre	30/11/2026
10	Diciembre	18/12/2026

El pago se realizará a través de las cuentas recaudadoras del colegio (Scotiabank y BBVA) y/o pasarela de pagos en plataforma Sieweb.



INTERESES MORATORIO

El interés moratorio anual es establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

3. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2026 se mantendrán, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

CONSIDERACIONES

El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2026.

El Colegio no recibirá la matrícula de quienes mantienen deuda por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula.

El colegio ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2026, motivo por el cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad del servicio presencial.

Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, noviembre del 2025. Si estas cambian, el colegio formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

El Colegio San Antonio Marianistas informa a los padres de familia que sí retendremos los certificados de estudios de los periodos no pagdos, conforme lo establece la ley.

Documentos de interés:

El Reglamento Interno del CSAM cuya revisión fue aprobada en noviembre 2025, el PCI, Características del servicio educativo y otros se encuentran en la página web del Colegio www.sanantonio.edu.pe, sección: ¿Quiénes somos? /Documentos de Gestión. Son formatos PDF y pueden ser descargados.

Enlace: <https://sanantonio.edu.pe/documentos-de-gestion>

NOTA:

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SIEWEB Y PÁGINA WEB DEL COLEGIO, A PARTIR DEL DÍA 14/11/2025 Y DURANTE TODO EL PROCESO DE MATRÍCULA 2026.